



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL TÉCNICO DE PROYECTO PERFIL 2.

A la presente convocatoria le es de aplicación lo dispuesto en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local 08-02-2023/O/033, de 8 de febrero, por el que se aprueban las Bases generales para la selección de personal laboral temporal por subvenciones al Ayuntamiento de Logroño para la financiación o cofinanciación de la contratación.

Se convoca proceso selectivo de personal laboral temporal con el siguiente perfil profesional y formativo:

- Puesto convocado: TÉCNICO DE PROYECTO. PERFIL 2.
- Nº: 1.

Requisitos específicos:

- Grado en Ingeniería (especialidad civil, industrial, telecomunicaciones y ambiental, informática)
- Experiencia mínima de 3 años en la profesión reglada.
- Permiso de conducción B.

Funciones específicas a desarrollar:

- Desarrollo de los trabajos de preparación de los contratos de servicios, obras y suministros relacionados directa o indirectamente con la ejecución de los diferentes programas subvencionados recogidos en el PERTE.
- Seguimiento de la ejecución de los contratos de servicios, obras y suministros relacionados directa o indirectamente con la implantación de los citados programas, pudiendo asumir las tareas de dirección técnica de los mismos e interlocución con los adjudicatarios.
- Colaboración con los técnicos municipales responsables de las instalaciones (redes de abastecimiento, saneamiento, ETAP y dependientes) con el objeto de definir la ingeniería de detalle de las actuaciones a desarrollar e implantar.
- Colaboración en la fase de puesta en marcha, pruebas de funcionamiento, depuración de errores, asesoramiento y formación básica de usuarios y cualquier otra actividad relacionada.
- Seguimiento de los gastos y de la justificación de los mismos, así como subir todos los datos necesarios a las diferentes plataformas del MITERD y en colaboración/coordinación con la oficina municipal de Fondos Europeos.
- Elaboración de la documentación, control y organización de la misma y tramitación exigida en el reglamento de la convocatoria de las ayudas del PERTE de Digitalización, o cualquier labor relacionada con este objetivo.
- Estudio y evaluación de necesidades futuras en lo que a digitalización de instalaciones se refiere teniendo en cuenta lo recogido en el actual PERTE, realizando las memorias valoradas correspondientes.
- Apoyo en otras tareas de digitalización que lleve el Ayuntamiento de Logroño relacionadas con el ciclo del agua.
- Apoyo en tareas de educación ambiental que desarrolle el Ayuntamiento (guía de visitas a las instalaciones para dar a conocer la digitalización, impartición de conferencias divulgativas sobre el proyecto, seguimiento de campañas informativas, etc.).
- Realización, dentro de su capacitación técnica y profesional, de todos aquellos trabajos que le encomienden o deleguen el responsable municipal del PERTE.



- Apoyo al resto de trabajos que requieran su asistencia.

Duración del contrato: Incorporación inmediata y finalización el 30 de junio de 2026.

Tipo de jornada: Completa.

Retribuciones: 43.000€ anuales.

Proceso selectivo constará de las siguientes fases:

Primera fase: Entrevista semiestructurada.

Segunda fase: Serán objeto de valoración, según lo dispuesto en las Bases aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local 08-02-2023/O/033, de 8 de febrero, los siguientes méritos:

- Asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento.
- Otras titulaciones.
- Idiomas.
- Experiencia profesional.

En programación convencional, automatización, programación industrial, robótica, big data, u ofimática, o conocimientos básicos en equipos de control, PLCs, comunicaciones, ciberseguridad o sensórica.

En tramitación y gestión de contratos públicos y gestión de fondos europeos.

La contratación queda condicionada al inicio de la ejecución del proyecto PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA por parte del Ayuntamiento de Logroño.

Plazo de presentación de instancias: 12 al 20 de junio de 2025.

Documentación a aportar.

- a) Instancia General indicando el nombre completo del puesto convocado (TÉCNICO DE PROYECTO PERFIL 2.)
- b) Declaración responsable del cumplimiento de requisitos generales y específicos de la convocatoria.

Logroño, a 06 de junio de 2025